

**CONSEJO ADMINISTRATIVO
RESOLUCIÓN No. 3 DE 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS
DIFERENTES DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2018**

El Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Bolívar, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Generales, y,

CONSIDERANDO

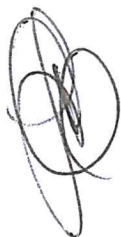
Que de acuerdo con lo establecido en el literal i, artículo 61, de los Estatutos Generales de la Universidad, es función del Consejo Administrativo considerar y autorizar el valor de los derechos pecuniarios y de servicios de la Universidad diferentes a la matrícula.

Que la Dirección Financiera presentó al Consejo Administrativo en su sesión ordinaria de octubre 23 de 2017, la propuesta de derechos pecuniarios diferentes de matrícula para el año 2018, y que el Consejo Administrativo aprobó la propuesta.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar los derechos pecuniarios diferentes a los valores de matrícula de programas de Educación Superior para la vigencia del año 2018 así:

CONCEPTOS	PREGRADO		POSGRADOS		
	Profesionales	T y T	Especialización	Maestría	Doctorado
Inscripciones (Estudiantes Nuevos)	N/A	N/A	\$ 73.000	\$ 145.000	\$ 168.000
Inscripciones (Convenio EDUPOL)	\$ 70.000	\$ 70.000	N/A	N/A	N/A
Reingresos	\$ 118.000	\$ 51.000	\$ 73.000	\$ 145.000	\$ 168.000
Estudio de Traslados y Transferencias	\$ 212.000	\$ 88.000	\$ 212.000	\$ 212.000	\$ 212.000
Derechos a Grado	\$ 231.000	\$ 231.000	N/A	N/A	N/A
Certificados y Constancias	\$ 25.000	\$ 16.000	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 25.000
Duplicados de actas de grado	\$ 61.000	\$ 61.000	\$ 61.000	\$ 61.000	\$ 61.000
Duplicados de Carnet	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
Duplicados de Diploma	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000	\$ 127.000
Exámenes de validación	\$ 332.000	\$ 175.000	\$ 332.000	\$ 332.000	\$ 332.000
Programas por asignaturas c/u	\$ 8.000	\$ 6.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
Certificado de notas de egresado	\$ 113.000	\$ 63.000	\$ 113.000	\$ 113.000	\$ 113.000



ARTÍCULO 2: El presente documento rige a partir de su aprobación el día 23 de octubre del 2017, registrada en el Acta de Consejo Administrativo No. 5 de 2017.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de octubre de 2017.

Para constancia firman:


JAIME BERNAL VILLEGAS, MD, PhD.
Rector


IRINA GARCÍA CALIZ
Secretaria General